

CIENCIA DE FRONTERA 2024

Apertura del sistema	Cierre del sistema	Publicación de resultados
27 de noviembre de 2023	15 de diciembre de 2023	A partir del 15 de abril de 2024

Público Objetivo

Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Centros Públicos) y en general a Instituciones federales y estatales del sector público que cuenten con una constancia de inscripción o preinscripción en el Conahcyt (Sistema Nacional de Información o RENIECYT), y que desarrollen actividades de investigación en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a presentar propuestas encaminadas a generar conocimiento de frontera.

Objetivo

Apoyar proyectos de todas las disciplinas, presentados por investigadoras e investigadores jóvenes, que tengan posibilidad de avanzar las fronteras del conocimiento, con una visión a largo plazo, abordando retos, preguntas o problemas de una manera no convencional, es decir innovadora, original, que contribuyan a la generación de conocimiento original y de frontera, bajo parámetros de competencia internacional para incidir en el bienestar de la población y el medio ambiente.

Requisitos

1.1 Las Instituciones de las y los proponentes, deberán contar con constancia de inscripción o preinscripción en el Conahcyt (Sistema Nacional de Información o RENIECYT), la cual deberá estar actualizada. Se dará preferencia a entidades públicas.

1.2 La o el investigador que registre y envíe la solicitud, fungirá como Responsable Técnico de la propuesta. Para las y los investigadores jóvenes, a la fecha de publicación de la Convocatoria, los varones deberán contar con hasta 40 años de edad y las mujeres con hasta 43 años de edad. Deberán presentar un documento probatorio de la edad: CURP, credencial del INE, pasaporte o acta de nacimiento. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

1.3 La o el investigador proponente deberá presentar un documento probatorio del grado de doctorado (acta de examen de grado, título o cédula profesional) o de su pertenencia al SNII. En caso de presentar un documento expedido por alguna institución extranjera, éste deberá estar traducido y apostillado.

1.4 La o el proponente podrá incluir una investigadora o un investigador colaborador, quien deberá contar con el grado de doctorado y/o pertenecer al SNII, estar adscrito a alguna institución nacional que cuente con registro o pre-registro en el Conahcyt¹ o pertenecer al programa Investigadoras e Investigadores por México. A la fecha de publicación de la Convocatoria, los varones deberán contar con hasta 40 años y las mujeres con hasta 43 años.

Es recomendable que la o el proponente y, en su caso, la o el investigador colaborador pertenezcan a instituciones diferentes, o bien, a dependencias o unidades académicas diferentes de la misma institución.

1.5 La o el investigador proponente no podrá presentarse como Responsable Técnico de más de una propuesta, ni como investigador colaborador de otra propuesta.

1.6 La o el investigador colaborador no podrá presentarse como Responsable Técnico ni como colaborador de otra propuesta.

1.7 La o el investigador proponente, así como la o el investigador colaborador, a la fecha de cierre de la Convocatoria, no deberán tener a su cargo un proyecto con apoyo vigente de Conahcyt, como Responsable Técnico, como Corresponsable Técnico, ni como investigador colaborador.

1.8 Las solicitudes de apoyo que se presenten deberán sujetarse a los procedimientos de evaluación, selección y aprobación determinados en la presente Convocatoria y sus TDR. La Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Ciencia de Frontera, se reserva el derecho de hacer un análisis de pertinencia de las propuestas de investigación.

1.9 Es de esperar que, en el mediano o largo plazo, los resultados de las propuestas de investigación plasmadas en las solicitudes, tengan un impacto en nuestra sociedad y cultura e inclusive puedan dar lugar al inicio de nuevos campos de investigación.

1.10 La o el investigador proponente no deberá incurrir en duplicidad de la propuesta en otros Programas o Convocatorias del Conahcyt.

1.11 Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con el numeral 3.2 de los TDR, dejando muy claros los antecedentes y enfoques, así como las razones por las que el proyecto planteado contribuiría a la generación de conocimiento original y de frontera; haciendo explícito cómo el proyecto contribuiría al fortalecimiento, consolidación y expansión de las capacidades científico-tecnológicas, así como a la formación de nuevos investigadores y la apropiación social del conocimiento.

1.12 Las solicitudes deberán ir acompañadas de una Carta Oficial de Postulación firmada electrónicamente por la o el Representante Legal de la Institución de adscripción de la o el proponente, de conformidad con los TDR que forman parte de esta Convocatoria, y en el formato establecido en el sistema de gestión de solicitudes de apoyo del Conahcyt, específico para esta Convocatoria.

[Convocatoria_Ciencia_de_Frontera_2024_VF_251123_Final.pdf \(conahcyt.mx\)](#)

Mayores Informes

Para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la información de esta Convocatoria y sus Términos de Referencia, favor de contactar al personal de la Dirección de Ciencia de Frontera del Conahcyt en horario de 9:00 a 15:00 horas (hora del Centro de México), a través de los siguientes medios:

Teléfono (55) 5322-7700
extensiones: 6022, 6126 o 6128

Correo electrónico:
cienciadefrontera@conahcyt.mx
nmurillo@conahcyt.mx
soporte_icb@conahcyt.mx

Si requiere soporte técnico, favor de comunicarse al Centro de Contacto y Atención.

teléfono (55)5322-7708
correo electrónico:
cca@conahcyt.mx

Consuelo Arriaga de Jesús
Lic. en Administración

Jefa de la Sección de Vinculación

carriaga@cua.uam.mx

vinculacion@cua.uam.mx

55 5814 6500 ext. 6528

Lic. Sarahí Suárez López

seguimiento.vinculacion@cua.uam.mx

55 5814 6500 ext. 6564

Se deberá contemplar un porcentaje de hasta el 2% del monto total del proyecto para cubrir gastos de apoyo para servicios de auditoría.